



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

intibucasanantonio@municipalidadhn.info



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, por este medio **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas y Acuerdos que esta Corporación Municipal lleva en el año 2024 a los folios 102 al 109 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO**. En el Municipio de San Antonio, departamento de Intibucá el día viernes veintiséis de Enero del año 2024, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio siendo las 9:07 a.m. en el lugar que ocupa la Alcaldía Municipal. La sesión fue presidida por el señor alcalde municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, presente el señor vicealcalde municipal Vilkis Efrain Monge y con la asistencia de los señores (as) regidores (as): Ing. Milton Noel Amaya Pineda, Primer Regidor; Licda. Dolores Suyapa Lemus Santos, Tercera Regidora; Sr. José Rosendo Comejo Hernández, Cuarto Regidor; Prof. Alan Jeovany Milla Quinteros, Quinto Regidor y Licda. Marta Maribel Ramos Ramos, Sexta Regidora; ausente la Licda. Nely Marlen Villanueva Cantarero, Segunda Regidora; por lo que se desarrolló la siguiente Agenda: 1.- Oración a Dios. 2.- Comprobación del Quórum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda. -...5...6...7...8...9...10.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**: 1...2...3...4...5...6...7.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el nombramiento de la Oficial de Información Pública Bach. En Contaduría y Finanzas Edis Ondina Cedillo en sustitución de la Licda. En Educación Básica Intercultural Bilingüe I y II Ciclo en el grado de Licenciatura, a partir del 01 de febrero del año 2024...**11.- Cierre de la sesión. No habiendo más de que tratar de dio por finalizada la sesión siendo a las 12:15 p.m. - Firmando para constancia. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal, Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Y para los fines legales que estimen conveniente se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en el municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá a los once días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.


Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado
Secretaria Municipal

